



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01086799-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. García

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mónica Cristina GARCÍA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, para realizar estudios vinculados a una estancia de investigación en el Dpto. de Ciencia de los Medicamentos en la Universidad de Pavia, Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2024-1114-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Mónica Cristina GARCÍA (Legajo N° 44.071), en representación de esta Facultad, a realizar estudios vinculados a una estancia de investigación en el Dpto. de Ciencia de los Medicamentos en la Universidad de Pavia, Italia; en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 20-01-2025 y hasta el 31-03-2025; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mdg

